

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.681 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Agustín García Salido, contra la empresa “Distribución de Prensa Martín y Asociados, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 9 de febrero de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María del Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Fernando Agustín García Salido, con documento nacional de identidad número 8998441-J, y como demandada, “Distribución de Prensa Martín y Asociados, Sociedad Anónima”, no comparece al no constar citada.

A la vista de lo expuesto, su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 22 de junio de 2010, a las diez y cincuenta horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Su señoría acuerda en este acto requerir al demandante para que en el término de cuatro días aporte nota simple del Registro Mercantil a fin de acreditar el domicilio social de la demandada a efectos de proceder a su citación.

Asimismo, por economía procesal, se acuerda la citación de la demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, citándose al Fondo de Garantía Salarial conforme dispone el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Distribución de Prensa Martín y Asociados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.755/10)